

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA AL AUDITOR EXTERNO QUE REALIZARA LA AUDITORIA DE LA INFORMACION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO, RELATIVA A LOS EJERCICIOS DE 2001, 2002 Y 2003.

ANTECEDENTES

I.- CON FECHA 12 DE JULIO DE 1996, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ACORDO LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORIA EXTERNA A LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL A PARTIR DEL EJERCICIO DE 1997. DICHA AUDITORIA SERIA REALIZADA POR UN CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE DE RECONOCIDA EXPERIENCIA, PRESTIGIO Y CAPACIDAD PROFESIONAL Y TÉCNICA.

II.- CON FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 1996 EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL APROBO EL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICARON LOS PUNTOS OCTAVO Y NOVENO DEL ACUERDO DEL 12 DE JULIO DE 1996 Y, SE DETERMINO QUE LA COMISION DE AUDITORIA DEL CONSEJO GENERAL QUEDARIA INTEGRADA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DR. JAIME CARDENAS GRACIA, MTRO. ALONSO LUJAMBIO IRAZABAL, DR. MAURICIO MERINO HUERTA, MTRO. JUAN MOLINAR HORCASITAS Y EL DR. JOSE BARRAGÁN BARRAGÁN, A QUIEN SE LE DESIGNÓ PRESIDENTE DE DICHA COMISIÓN.

ASIMISMO, CON FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2000 EN SESION EXTRAORDINARIA, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL APROBO EL ACUERDO RELATIVO A LA NUEVA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL, SEÑALANDO EN SU PUNTO PRIMERO QUE LA COMISION DE AUDITORIA SE INTEGRARIA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES: DR. JOSE BARRAGÁN BARRAGÁN, COMO PRESIDENTE, DR. JAIME CARDENAS F. GRACIA Y DR. MAURICIO MERINO HUERTA, ASI COMO POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA Y DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA. ACTUALMENTE ADEMÁS ASISTEN REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ALIANZA SOCIAL, SOCIEDAD NACIONALISTA Y ACCION NACIONAL.

III.- CON FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 1999, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL APROBO EN SESION EXTRAORDINARIA EL ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA AL AUDITOR EXTERNO QUE REALIZARIA LA AUDITORIA DE LA INFORMACION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO RELATIVA A LOS EJERCICIOS DE 1999 Y DEL AÑO 2000; DESIGNÁNDOSE AL DESPACHO MANCERA S.C. REPRESENTANTE DE ERNST AND YOUNG COMO AUDITOR EXTERNO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 1999.

CONSIDERANDOS

1.- QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SEÑALADOS EN LOS ANTECEDENTES I Y II, LA COMISION DE AUDITORIA ACORDO INICIAR EL PROCEDIMIENTO LEGAL PARA LA SELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO QUE DEBERA EXAMINAR LOS EJERCICIOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS DE 2001, 2002 Y 2003. ASIMISMO Y DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE RESOLVIÓ QUE EL NUEVO AUDITOR FUERA SELECCIONADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA CON LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

DE IGUAL MANERA, LA CITADA COMISION, ACORDO QUE PARA INTEGRAR LA LISTA DE DESPACHOS Y CONTADORES PUBLICOS QUE PUDIERAN SER INVITADOS, SE SOLICITARA AL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS UNA LISTA DE AQUELLOS MIEMBROS QUE TUVIERAN LA CAPACIDAD Y LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS, ADEMÁS SE CONSULTARA AL TITULAR DE LA CONTRALORIA INTERNA DE ESTE INSTITUTO, EL CUAL EN EFECTO Y EN CONTESTACIÓN A LO ACORDADO POR LA COMISION, ENVIO UN ESCRITO CON FECHA 15 DE ENERO DE 2002, RECOMENDANDO QUE LA INVITACIÓN SE HICIERA A LOS DESPACHOS MAS IMPORTANTES DEL PAIS, QUE EN SU OPINIÓN ERAN LOS SIGUIENTES: GALAZ, GOMEZ MORFIN, CHAVERO, YAMAZAKI, S.C REPRESENTANTE DE DELOITTE & TOUCHE; KPMG CARDENAS DOSAL, S.C., REPRESENTANTE DE KNEELAND, PEAT MARWICK & GOTTAL; MANCERA S. C. REPRESENTANTE DE ERNST AND YOUNG; Y RUIZ URQUIZA Y CIA. S.C. REPRESENTANTE DE ARTHUR ANDERSEN.

POSTERIORMENTE, EN ESCRITO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2002, EL DR. JOSE BARRAGÁN BARRAGÁN, PRESIDENTE DE LA COMISION DE AUDITORIA Y POR ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DE LA MISMA COMISION, DETERMINARON QUE LAS FIRMAS INVITADAS FUERAN: GALAZ, GOMEZ MORFIN, CHAVERO, YAMAZAKI, S.C. REPRESENTANTES DE DELOITTE & TOUCHE; KPMG CARDENAS

DOSAL, S.C. REPRESENTANTE DE KNEELAND, PEAT MARWICK & GOTTAL; MANCERA S. C. REPRESENTANTE DE ERNST AND YOUNG Y SALLES, SAINZ-GRANT THORNTON, S.C.

TODOS ELLOS MIEMBROS DESTACADOS DEL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS.

2.- QUE HABIÉNDOSE TOMADO EN CUENTA LA PROPUESTA HECHA POR EL CONTRALOR INTERNO, LA COMISION DE AUDITORIA SE PUSO EN COMUNICACIÓN CON EL LIC. FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ, SECRETARIO EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO, A FIN DE QUE POR SU CONDUCTO Y CON LA PARTICIPACIÓN DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN SE ORDENARA SEGUIR EL TRAMITE CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN.

3.- QUE REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, MIEMBROS DE LA COMISION DE AUDITORIA, SE PROCEDIO A LA ELABORACION Y A LA APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA REALIZACIÓN DE LA LICITACIÓN MENCIONADA, FORMULÁNDOSE, EN CONSECUENCIA, LA INVITACIÓN A LOS DESPACHOS YA CITADOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IR-N-IFE-005/2002, CELEBRÁNDOSE LA CORRESPONDIENTE REUNION DE ACLARACIONES QUE MARCA LA LEY.

4.- QUE EN ATENCIÓN A LA INVITACIÓN QUE LES FUE FORMULADA, TODOS LOS DESPACHOS DE CONTADORES PUBLICOS MENCIONADOS, TRES PRESENTARON EN TIEMPO Y FORMA AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS RELATIVAS A LA INVITACIÓN REFERIDA EN EL PUNTO QUE ANTECEDE.

5.- QUE HABIÉNDOSE EVALUADO TODAS Y CADA UNA DE LAS TRES PROPUESTAS TÉCNICAS RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA SE DETERMINÓ QUE DOS CUMPLÍAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS NORMAS APLICABLES. ESTAS PROPUESTAS SON LAS QUE PRESENTARON LOS SIGUIENTES DESPACHOS DE CONTADORES PÚBLICOS: GALAZ, GOMEZ MORFIN, CHAVERO, YAMAZAKI, S.C. REPRESENTANTES DE DELOITTE & TOUCHE; Y MANCERA S. C. REPRESENTANTE DE ERNST AND YOUNG.

6.- POSTERIORMENTE, LA COMISION DE AUDITORIA PRESENTÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, QUE HAN SIDO CALIFICADAS TÉCNICAMENTE FAVORABLES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA AUDITORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2001, 2002 Y 2003, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA SU APERTURA Y SELECCIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA SOLVENTE MAS BAJA; PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR ESTE CONSEJO EL 12 DE JULIO Y EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996, ESTE ORGANO DESIGNE AL AUDITOR EXTERNO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA REVISAR LOS EJERCICIOS DE 2001, 2002 Y 2003.

7.- QUE EN LOS TERMINOS DEL APARTADO 7.6 DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN, TOCA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, AUTORIZAR LA ADJUDICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EFECTUAR LA AUDITORIA A LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DE LOS EJERCICIOS DE 2001, 2002 Y 2003 AL DESPACHO DE CONTADORES PUBLICOS CUYA PROPUESTA RESULTE GANADORA EN ESTA LICITACIÓN Y APEGADA A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

8.- QUE CUMPLIDAS LAS FORMALIDADES DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DETERMINO QUE LA PROPUESTA ECONOMICA DEL DESPACHO DE CONTADORES PUBLICOS MANCERA S. C. REPRESENTANTE DE ERNST AND YOUNG, RESULTO SER LA PROPUESTA ECONOMICA MAS BAJA.

9.- FINALMENTE, HABIÉNDOSE REUNIDO EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SE COMPROBÓ QUE LA MENCIONADA PROPUESTA, QUE RESULTÓ SER LA MAS BAJA DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO ERA EFECTIVAMENTE SOLVENTE Y CUMPLÍA, ADEMÁS, CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y DEMÁS NORMAS APLICABLES.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO POR LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DEL 12 DE JULIO Y 22 DE NOVIEMBRE DE 1996, POR LOS QUE SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORIA EXTERNA A LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO, ASI COMO CON LAS BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IR-N-IFE-005/2002 Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 82, PARRAFO I, INCISO b) Y z) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y DEMAS DISPOSICIONES RELATIVAS APLICABLES, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL TIENE A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE DESIGNA AL DESPACHO MANCERA S. C. REPRESENTANTE DE ERNST AND YOUNG COMO AUDITOR EXTERNO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA REVISAR LOS EJERCICIOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2001, 2002 Y 2003. EN CONSECUENCIA, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA QUE PROVEA LO CONDUCENTE A FIN DE QUE SE CELEBRE EL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EFECTUAR LA AUDITORIA EXTERNA A LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DE LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2001, 2002 Y 2003 DEL INSTITUTO, LA CUAL ASCIENDE A \$4060,000.00 (CUATRO MILLONES SESENTA MIL 00/100 M.N.) MAS IVA, EN LOS TERMINOS DE LAS BASES DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IR-N-IFE-005/2002, DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES A ESTA FECHA.

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DE 2002.